



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
ACTA DE APROBACION DE GARANTIA UNICA



CONTRATO CONVENIO ORDEN NUMERO _____ 152533 - 2025
ADICION NUMERO _____

Tomador/afianzado UT JOBWEAR TADI-1

Beneficiario/asegurado INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Garante SEGUROS DEL ESTADO SA.

Amparo	Marque con una X si Requiere	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Valor Asegurado
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				\$ 0.00
Pago anticipado				\$ 0.00
Cumplimiento,incluida multas y penal pecuniaria	X	29-Sep-25	10-Jun-26	\$16,020,291.00
Pago de Salarios y prestaciones Sociales				
Estabilidad y calidad de la obra				\$ 0.00
Calidad y buen funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X	29-Sep-25	10-Jun-26	\$32,040,581.00
Calidad del servicio				\$ 0.00
Responsabilidad Civil Extracontractual				\$ 0.00
Otra. Cual _____				\$ 0.00

Nº Póliza de Cumplimiento	14-44-101245460
Nº Modificacion	
Fecha exp.	29-Sep-25
Nº Póliza de Responsabilidad	
Nº Modificacion	
Fecha exp.	
Nº de Póliza	
Nº Modificacion	
Fecha exp.	

Observaciones: _____

Revisó: LIZETH JUDITH CHOCONTA

Fecha Aprobación 8 de octubre de 2025 Firma _____

(Nombre y cargo de quien aprueba)



**SEGUROS
DEL
ESTRADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101245460	ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
29	09	2025	29	09	2025	00:00	10	06	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL JOBWEAR TADI-1 IDENTIFICACIÓN NIT: 901.905.557-3
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 62 - 41 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3115166058

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.069-7
DIRECCIÓN:	AK 20 #83-20 EDIFICIO NEOPPOINT	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6017944492
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 152533, CUYO OBJETO ES:COMPRA DE LAS PRENDAS DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL ICA CON SUS RESPECTIVOS DISTINTIVOS .

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	10/06/2026	\$16,020,291.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	29/09/2025	10/06/2026	\$32,040,581.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
TAMAYO DIAZ LTDA TADI
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
860524156-1	33.00
860045541-7	67.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****83,612.00	\$ *****8,000.00	\$ *****17,406.00	\$ *****109,019.00	\$ *****48,060,872.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.



14-44-101245460

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGURIOSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL : AUTOPISTA NORTE # 103 - 60 PISO 5 TEL FONO: 601-2186977 601-6019330

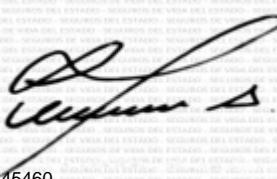
DLE2307684

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245460, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025


14-44-101245460

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas